



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004742-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a explotación de una mina a cielo abierto para la extracción de feldespato en el Cerro Gorría de la Sierra (Ávila).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León del 28 de septiembre de 2016 se anuncia la información pública del Estudio de Impacto Ambiental vinculado a la tramitación de la explotación de una mina a cielo abierto para la extracción de feldespato en el Cerro Gorría de la Sierra y provincia de Ávila, la zona afectada se encuentra en estado casi virgen y está dedicada tradicionalmente a la ganadería. La Comarca a la que pertenece la zona sufre, pese a su relativa cercanía a la capital de provincia, un fortísimo proceso de despoblación y envejecimiento, y las malas comunicaciones, la falta de servicios y proyección económica la han convertido, con sus tres habitantes por kilómetro cuadrado, en uno de los territorios menos densidad poblacional del Estado, principalmente como consecuencia de la absoluta falta de inversiones públicas.

La concesión minera que deriva del Proyecto de Investigación LEITO n.º 1122 ha sacado a la luz otras dos concesiones anteriores: PALMERAN y Pasarilla. La primera,



otorgada en el 2001 a cuatro sociedades, entre las que figura Antonio y Javi, S. L., que es la misma que pretende ejecutar la mina. En el 2007 esa empresa solicitó un proyecto de investigación para más de 434 hectáreas, el ya nombrado LEITO que les fue otorgado con facilidad. Ahora y heredera de una tramitación irregular se enmarcan los trámites ambientales de la pretendida mina. Contra el deficiente Estudio de Impacto Ambiental presentado por los promotores se han presentado más de 4.000 alegaciones que denuncian sus lagunas y desconsideración con la zona y con sus valores ambientales, históricos, económicos y sociales, entre otros, así como que en todo el procedimiento seguido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila se reproducen importantes y numerosas irregularidades, lo que pone en duda la legalidad de todo el proceso. Conviene reseñar que la documentación que acompaña al expediente no se ajusta a la realidad de los hechos. Y es muy grave que dentro del periodo de información pública el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila ha llegado primero a negar la consulta de todo el expediente a los interesados y segundo ha propiciado incluso el veto a la consulta y la obtención de copias de 131 páginas a las personas interesadas y afectadas que expresamente lo han solicitado hasta por escrito.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué no se informó adecuadamente ni se cumplió de forma escrupulosa con el periodo de información pública en todos los municipios afectados?**
- 2.- ¿Qué otros permisos mineros han sido ya autorizados en esa zona y en toda la Sierra de Ávila?**
- 3.- ¿Cuándo se va a propiciar la consulta y la obtención de las copias de esas 131 hojas censuradas sin motivo legal alguno?**

Valladolid, 22 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz